

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**8384** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, derivadas del Arroyo de La Guadaña o Arroyo de Tariego, con destino a riego, en el término municipal de Tardáguila (Salamanca). Ref.: C-0034/2026 (INTEGRA-AYE) SA.*

D. Juan Antonio Laso Blanco (\*\*2868\*\*) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, derivadas del Arroyo de La Guadaña o Arroyo de Tariego, con destino a riego, en el término municipal de Tardáguila (Salamanca).

Con la concesión solicitada, el peticionario pretende transferir a su favor la titularidad del aprovechamiento de aguas autorizado a favor de D. Fermín Laso Esteban, mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencias PRSA318027 y PR-8148/1988 (Integra), con un caudal máximo instantáneo de 6,25 l/s, un volumen máximo anual de 18.000 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 3 ha, ubicado según la numeración actual de Catastro en la parcela 1 del polígono 507 del término municipal de Tardáguila (Salamanca), aumentando el caudal máximo instantáneo hasta 10 l/s, la superficie de riego hasta 5,728 ha y manteniendo el volumen máximo anual autorizado.

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Pozo (existente) de 8 m de profundidad y 9 m de diámetro, situado en la parcela 1 del polígono 507, en el término municipal de Tardáguila (Salamanca).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 5,728 ha de cultivos herbáceos, en la parcela 1 del polígono 507, en el término municipal de Tardáguila (Salamanca).

El caudal máximo instantáneo es de 10 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 30 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 18.000 m<sup>3</sup>.

Las aguas captadas se prevén tomar del Arroyo de la Guadaña o Arroyo de Tariego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0034/2026 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 13 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260010280-1